



Expediente: 1335/25-A2

Carátula: VILLARREAL NESTOR GONZALO C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259225591 - VILLARREAL, NESTOR GONZALO-ACTOR

23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1335/25-A2



H105016273037

JUICIO: VILLARREAL NESTOR GONZALO c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1335/25-A2 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Atento a las constancias del presente cuaderno y conforme el plan de trabajo pautado en fecha 18/06/26/ durante la celebración de la audiencia de conciliación, RECTIFICO la nota actural de esa fecha atento a que la admisión de la prueba informativa fue PARCIAL no integra por lo tanto NO fue admitido el oficio al Correo Argentino , conforme surge de la videgrabación que consta agregado en fecha 18/06/26.

En consecuencia, se dispone: dejar sin efecto el punto a) de la nota de admisión de fecha 18/06/26.
1335/25-A2 VC

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:

CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.